

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 17 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería .
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes en Almería.
  - c) Número de expediente: CONTR/2006/76 y CONTR/2006/78.
  
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Territorial de Turismo, Justicia y Administración Local en Almería.
  - b) Lugar del inmueble: Almería. Calle Martínez Campos, núm. 21.
  
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Encarnación Sánchez Pérez y Francisco Garrido Delgado.
  - b) Período de la prórroga: Del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.
  - c) Fecha de formalización: 22 de marzo de 2019.
  - d) Importe mensual de la renta: 871,20 € (IVA incluido).

Almería, 17 de junio de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.